



APRUEBA ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN QUE FORMALIZA LOS PROGRAMAS APROBADOS Y SELECCIONADOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y CARÁCTER SOCIAL PREVENCIÓN, REHAB. DE DROGAS Y MEDIO AMBIENTE PARA MUNICIPIOS, GLOSA 03, 3.1, LEY N°21.516, AÑO 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 0731

COPIAPÓ, 03 MAR 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta Core N° 003 de fecha 17 de enero de 2023, según acuerdo N° 03; en la Resolución Exenta FNDR N° 065 de fecha 14 de febrero de 2023 que nombra a la Comisión de Evaluación postulación Glosas Programas Municipales; Acta de resultados de evaluación de programas municipales de fecha 27 de febrero 2023; en la Resolución N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las resoluciones Nos 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. 1. Que, con fecha 17 de enero del año en curso se procedió a dictar la Resolución Exenta CORE N° 003, según acuerdo N°03, la cual aprobó las Bases Generales Municipios para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 3.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2. Que, en las Bases para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 7.1, denominada "Comisión Evaluación", establece que la comisión de evaluación estará constituida por funcionarios del Gobierno Regional, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual con este servicio.

3. Que, con fecha 14 de febrero de 2023 se nombra a la Comisión de Evaluación postulación Actividades Deportivas, Culturales, Seguridad Ciudadana y Carácter Social, Prevención de drogas y Medio Ambiente para Municipios Glosa 03, 3.1, ley N° 21.516, año 2023.

4. Que, con fecha 15 de febrero se constituyó la Comisión de evaluación, pronunciándose el día 28 de febrero respecto a los programas aprobados y seleccionados de acuerdo al marco presupuestario asignado a cada Municipio postulante.

RESUELVO:

1- TÉNGASE POR APROBADA el Acta de Resultados de la Evaluación que formaliza los Programas aprobados de Actividades Deportivas, Culturales, Seguridad Ciudadana y Carácter Social, Prevención, Rehabilitación de Drogas y Medio ambiente, para municipios, Glosa 03, 3.1 de la Ley 21.516 año 2023, de fecha 28 de febrero 2023, cuyo tenor es el siguiente :

ACTA DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y CARÁCTER SOCIAL, PREVENCIÓN DE DROGAS Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPALES,

GLOSA 03, 3.1 DE LA LEY 21.516 AÑO 2023

En Copiapó, con fecha 15 de febrero de 2023, se constituyó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 065 de fecha 14 de febrero de 2023.

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de evaluación de los programas presentados por los Municipios, todo ello según lo dispuesto en el punto 7 (etapa de evaluación) y 8 (etapa de selección) de las Bases Generales para Municipalidades Glosa 03, 3.1 de la Ley 21.516, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2023, que permite subvencionar actividades de carácter Deportivo, Cultural, Seguridad ciudadana y Carácter Social , prevención y rehabilitación de Drogas y Medio ambiente .

Corresponderá a la comisión de evaluación analizar el programa considerando los siguientes criterios:

- I. **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:** Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 6.7 de las Bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:
 - ✓ Verificar que no se incluya gastos prohibidos (Numeral 5.1)
 - ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 3.1)
 - ✓ Verificar lo señalado en el Numeral 5
 - ✓ Verificar imputación de partidas en los ítems
 - ✓ Verificar el 30% de inversión. (a excepción de los proyectos de Actividades de Seguridad Ciudadana)
 - ✓ Verificar incorporación de Difusión en el Ítem de Operación.
 - ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario.
- II. **DEFINICION DE LA PROPUESTA:** Verificar que el programa a través de la propuesta y antecedentes de respaldo contribuya al campo disciplinario en que se inscribe, iniciativas tengan el carácter de novedosas, creativas, o planteen una forma distinta de hacer las cosas.
- III. **COHERENCIA DE LA INICIATIVA:** Verificar que el programa presente una relación armónica entre todos sus elementos: propósito, componentes, actividades, presupuesto detallado y fundamentación de la propuesta.
- IV. **IMPACTO:** Verificar a través de los indicadores del programa como se consigna el impacto que generará el programa y los atributos de relevancia que la propuesta presenta en el contexto territorial, en relación a las Líneas de Subvención en las cuales participa.

Los programas deben cumplir con los CUATRO criterios de evaluación para ser seleccionados.

Comisión Evaluadora:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
Alejandro Cáceres Araya	Profesional División de Desarrollo Social y Humano
Ivon Julio Bordones	Profesional División de Desarrollo Social y Humano
Solange Rojas Latorre	Profesional División de Desarrollo Social y Humano
Rosa Quevedo Bustamante	Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Con fecha 28 de febrero del 2023 los resultados del proceso de evaluación es el siguiente:

PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES REGIÓN DE ATACAMA PROCESO AÑO 2023**I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.**

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	EVALUACIÓN INTEGRAL
CHAÑARAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 27.499.986.-	CUMPLE
DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 27.499.965.-	CUMPLE

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	EVALUACIÓN INTEGRAL
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 26.268.469.-	CUMPLE
CALDERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 27.500.000.-	CUMPLE
COPIAPO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 28.750.000.-	CUMPLE

III. PROVINCIA DEL HUASCO.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	EVALUACIÓN INTEGRAL
VALLENAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 28.563.700.-	CUMPLE
HUASCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 26.328.844.-	CUMPLE
FREIRINA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	PROGRAMA DEPORTIVO	\$ 27.499.669.-	CUMPLE
ALTO DEL CARMEN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	PROGRAMA DEPORTIVO	\$33.195.060	CUMPLE

PROGRAMAS CULTURALES MUNICIPALES REGIÓN DE ATACAMA PROCESO AÑO 2023**I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.**

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADOS	EVALUACIÓN INTEGRAL
CHAÑARAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	PROGRAMA CULTURAL	\$27.349.586.-	CUMPLE
DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	PROGRAMA CULTURAL	\$27.499.058.-	CUMPLE

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADOS	EVALUACIÓN INTEGRAL
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	PROGRAMA CULTURAL	\$27.122.950.-	CUMPLE
CALDERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	PROGRAMA CULTURAL	\$27.484.741.-	CUMPLE
COPIAPO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	PROGRAMA CULTURAL	\$28.748.860.-	CUMPLE

III. PROVINCIA DEL HUASCO.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADOS	EVALUACIÓN INTEGRAL
VALLENAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	PROGRAMA CULTURAL	\$28.750.000.-	CUMPLE
HUASCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO	PROGRAMA CULTURAL	\$27.298.700.-	CUMPLE
FREIRINA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	PROGRAMA CULTURAL	\$27.500.000.-	CUMPLE
ALTO DEL CARMEN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	PROGRAMA CULTURAL	\$27.492.450.-	CUMPLE

**PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, PREV DROGAS Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPALES
REGIÓN DE ATACAMA PROCESO AÑO 2023**

I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	EVALUACIÓN INTEGRAL
CHAÑARAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.500.000	CUMPLE
DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.500.000	CUMPLE

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	EVALUACIÓN INTEGRAL
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.502.149	CUMPLE
CALDERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.500.000	CUMPLE
COPIAPO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.600.033	CUMPLE

III. PROVINCIA DEL HUASCO.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	EVALUACIÓN INTEGRAL
VALLENAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$ 26.966.227	CUMPLE
HUASCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.500.000	CUMPLE
FREIRINA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$27.482.889	CUMPLE
ALTO DEL CARMEN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	PROGRAMA SOCIAL, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	\$28.364.365	CUMPLE

PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALES REGIÓN DE ATACAMA PROCESO AÑO 2023

I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO S	EVALUACIÓN INTEGRAL
CHAÑARAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 27.500.000	CUMPLE
DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 27.496.050	CUMPLE

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

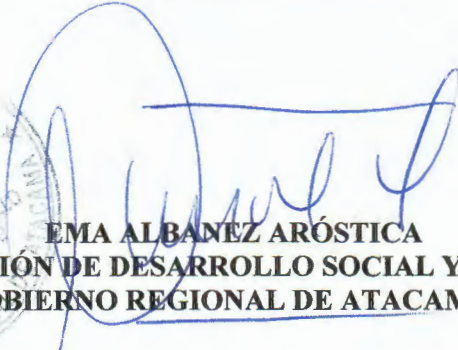
COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO S	EVALUACIÓN INTEGRAL
COPIAPÓ	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 28.750.000	CUMPLE
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 26.256.139	CUMPLE
CALDERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 27.477.350	CUMPLE

III. PROVINCIA DEL HUASCO.


COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO S	EVALUACIÓN INTEGRAL
VALLENAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 27.334.800	CUMPLE
FREIRINA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$26.279.192	CUMPLE
HUASCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 27.500.000	CUMPLE
ALTO DEL CARMEN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 20.762.680	CUMPLE

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web www.goreatacama.cl, la que deberá ser gestionado por el profesional Sr. Alejandro Caceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EMA ALBANEZ ARÓSTICA
Jefa División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Atacama



DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Miembros de la Comisión (4)
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- EAA/A/aca